

en el Estudio Informativo, la «Alternativa A», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones siguientes:

- Se tendrá en cuenta la necesidad de realizar prospecciones arqueológicas en la zona de «Cuesta Empedrada» afectada por la traza.

- El anejo de cálculo hidráulico tendrá que someterse a la consideración del Organismo de Cuenca (Agencia Andaluza del Agua) para su autorización.

- La conexión con la carretera A-358 (intersección núm. 2) se proyectará a distinto nivel, teniendo en cuenta la IMD actual de la carretera que es de 6.681 vehículos al día.

- Estudiar la conexión con la carretera ALP-616 (carretera de río Chico) en el PK 1+180.

- Estudiar la reposición de redes de riego, abastecimiento y demás servicios afectados.

- Estudiar la continuidad de los caminos agrícolas afectados por la rasante, entre los que se encuentran el «Camino de Nejite» (PK 0+600), «Camino Las Cañadas» (PK 1+710) y «Cuesta Empedrada» (PK 3+170).

- Las contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 1 de febrero de 2005 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería.

Sevilla, 15 de abril de 2005.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCION de 25 de abril, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de la obra 2-SE-1658-2.0.-0.0-PC «Variante de Mairena y El Viso del Alcor en la A-392»*

#### EXPROPIACIONES

Obra: 2-SE-1658-2.0.-0.0-PC «Variante de Mairena y El Viso del Alcor en la A-392».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos, en los días y horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 25 de abril de 2005.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

#### RELACION QUE SE CITA

#### AYUNTAMIENTO DE CARMONA

FINCA Nº	POLIGONO	PARCEL A	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
<b>DIA 25 DE MAYO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
247	83	57a-b	Urbanizadora San Fernando, SL.		1087	682	35116
248	83	9003	Urbanizadora San Fernando, SL.	vía terrestre	0	0	3020
249	83	9002	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	0	208	1633
250	124	4b	Residencial San Felipe, SL.	calma	0	39	0
251	124	s/n	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	0	197	1945
252	124	5a	Antonio Prada Pineda		615	15	1617
253	124	9020	Consejería Medio Ambiente	vía terrestre	4	0	77

## AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR

FINCA N <sup>º</sup>	POLIGONO	PARCEL A	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
<b>DIA 30 DE MAYO DE 2005 A LAS 9'30 HORAS</b>							
127	3	34a-d-f	Ramón Bordas Marrodán	frutales	388	4010	20117
131	3	9001	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	22	161	5124
132	4	24	Marianne Schimeisen	naranjos	754	359	329
133	4	s/n	Consejería Obras Públicas	Vía terrestre	296	68	4487
134	4	s/n	José Gómez Sánchez	calma riego	573	0	212
135	4	25	José Antonio Vidal Tortosa y Natividad Jiménez Borreguero	calma	2321	5	33414
136	4	23	Hros. Gabriel Valpuerta Cortés	calma	0	0	3053
<b>DIA 30 DE MAYO DE 2005 A LAS 10'30 HORAS</b>							
137	4	9008	Granja El Alcarabán		31	0	1849
138	4	9001	Ayuntamiento	vía terrestre	95	0	417
139	5	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	17	51	361
140	5	25a-b	Bronner Jerg	naranjos	383	381	11177
141	5	7a-b	Gahjona, SL.	naranjos	0	0	8378
142	5	9b	Gahona, SL.	naranjos	0	0	362
143	5	10a	Ayuntamiento	calma riego Fdif. 150 m2	0	0	15777
<b>DIA 30 DE MAYO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
143 A.			Maiflor, SC				
144	5	9003	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	518
145	5	12	Gahona, SL.	naranjos	0	0	1903
146	5	11	Luis Tejedor Tejedor	naranjos	580	0	14977
147	5	9006	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	459
148	8	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	339
149	8	3a-b-d	Juan Fernández Merino	olivar riego	2926	511	32280
<b>DIA 30 DE MAYO DE 2005 A LAS 12'30 HORAS</b>							
150	8	9004	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	0	2	3592
151	8	10	Ayuntamiento	olivar riego	56	0	0
152	8	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	7	41	22
153	7	9001	Ayuntamiento	vía terrestre	26	22	2
154	56212	22	Enrique Mateo Domínguez		17	21	0
155	7	9006	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	0	406	748
156	7	27a	José Bustos Lozano	frutales	177	488	195
<b>DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 9'30 HORAS</b>							
157	7	9007	Ayuntamiento	vía terrestre	67	11	1124
158	8	11a-b	Agromairena, SA.	frutales	414	0	18783
159	8	s/n	José Bustos Lozano	vía terrestre	70	0	610
160	7	26a	María Scholtz Gzulpinska	calma	11	0	6856
161	8	9005	Ayuntamiento	vía terrestre	12	0	1
162	8	19	Manuel Bellido Angulo	olivar	1025	0	0
163	7	9005	Ayuntamiento	vía terrestre	20	0	320
<b>DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 10'30 HORAS</b>							
164	7	14a-b-c-d	Antonio Pérez Aguirre	naranjos	1430	0	17482
165	7	13a	Jacinto Ferrera Jiménez	naranjos	0	0	680
166	7	9004	Ayuntamiento	vía terrestre	272	158	1432
167	7	17a-b-c	Mariano Esteban Parrilla	eucaliptos	42	0	11219
168	7	12b	Félix Carrión Guillén	calma	24	0	1875
169	7	43	Juan A. Talegón Contreras	calma	149	0	821
170	7	18b	M <sup>º</sup> Jesús Carrión Guillén	calma	0	0	4127

<b>DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
171	7	28b	Eulogio Carrión Guillén	calma	0	0	1746
172	7	19	Antonio López Guillén	calma	31	0	3980
173	7	9003	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	410
174	7	22a	Isaias Pineda Bonilla	huerta riego	0	0	2411
175	9	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	317
176	9	41b	Sebastián Domínguez Moreno	calma	138	0	8210
177	9	9001	Ayuntamiento	vía terrestre	26	0	2655
<b>DIA 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 12'30 HORAS</b>							
178	9	23a-b	Ramón Guerrero Moreno	naranjos	0	0	5296
179	9	5a-b	Rosario Guerrero Franco	naranjos	652	0	3649
180	9	6a	Lorenzo Roguez. Fdez.	naranjos	91	0	1339
181	9	7a-h-i	Fco. Cuadrado Rodríguez	naranjos	244	0	1965
181.1			Reyes Cuadrado Lázaro				1736
182	9	9004	Ayuntamiento	vía terrestre	99	0	395
183	9	42	Mª Mercedes Rodríguez Jiménez	huerta riego	835	0	192

## AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR

FINCA Nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SERVIDUMBRE M2	OCUPACION TEMPORAL M2	EXPROPIACION DEFINITIVA M2
<b>DIA 1 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9'30 HORAS</b>							
184	1	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	285
185	1	27b-c-d	Juan M. Capilla Sánchez	naranjos	0	0	7716
186	1	28a-c	Desconocido	naranjos	0	0	2292
187	1	26	Diego Pineda Rodríguez	calma riego	0	0	8776
188	1	29a	Constantino Roldán Vergara	calma riego	0	0	10549
188.1			Miguel Roldán Vergara				3661
<b>DIA 1 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10'30 HORAS</b>							
188.2			Mª Dolores Roldán Vergara				320
189	1	30	Jacinto Roldán Pineda	calma riego	0	0	15367
190	1	32b	Juan M. Pérez Rodríguez	calma riego	0	0	3597
191	1	33	Consolación Pérez Rguez.	calma riego	0	0	2276
192	1	34a-b	José Rodríguez Morillo y Carmen Rodríguez Santos	naranjos	471	0	5674
193	1	36a-b	Juan José Roldán Pineda	naranjos	0	0	1160
<b>DIA 1 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
194	1	35	Manuel Rodríguez Santos	calma riego	196	0	0
195	1	9001	Ayuntamiento	vía terrestre	6	0	660
196	1	83	José Roldán Roldán	calma riego	0	0	2688
197	1	82	Manuel Rodríguez Santos	calma riego	0	0	74
198	1	85a	Dolores Franco López	naranjos	221	0	3920
198.1			Mercedes Franco López				5160

<b>DIA 1 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12'30 HORAS</b>							
198.2			Francisco Franco López				4920
198.3			José Roldán Roldán				3291
199	1	87	José M <sup>a</sup> Salvador Perales Marco y Mercedes Marco Martínez	Olivar riego	2371	0	11248
200	1	88b	Antonio Franco Rodríguez	naranjos	1500	0	2482
201	1	9005	Diputación Provincial	vía terrestre	0	0	4967
202	1	9006	Ayuntamiento	vía terrestre	112	0	260
<b>DIA 2 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9'30 HORAS</b>							
203	1	86	Ayuntamiento		0	0	346
204	2	s/n	Diputación Provincial	vía terrestre	0	0	4576
205	2	9003	Canla Cooperativa Agrícola	Urbano	0	0	1515
206	2	2a-b-c-k	José M <sup>a</sup> Salvador Perales Marco y Mercedes Marco Martínez	Frutales	1889	0	34246
207	2	3a-b-c-f	Isidoro Jiménez Lara	Naranjos	640	0	1274
208	2	9002	Diputación Provincial	vía terrestre	0	0	1759
<b>DIA 2 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10'30 HORAS</b>							
209	3	s/n	Diputación Provincial	vía terrestre	0	0	1056
210	3	14a-b	Diego Muñoz Martín	calma	349	0	0
211	3	15a	M <sup>a</sup> Gema Ballester Jiménez	naranjos	183	0	3716
212	3	42ab-c	M <sup>a</sup> Gema Ballester Jiménez	naranjos	0	0	5000
213	3	16	M <sup>a</sup> Gema Ballester Jiménez	naranjos	0	0	922
214	3	43c	Salvador Ballester Jiménez		0	0	19
<b>DIA 2 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
215	3	13a-b	José Martín Vergara	naranjos	1242	0	10161
216	3	10	Mercedes Algaba Jiménez	huerta riego	273	0	1636
217	3	11a-b	Manuel Algaba Jiménez	huerta riego	74	0	6346
218	3	12a-b	Juan José Jiménez Rico	huerta riego	0	0	3126
219	3	6a-b	Antonio Benítez Jiménez	olivar riego	0	0	1372
219.1	3	9512	Antonio Benítez Jiménez	Urbano50m2 edificación	0	0	483
<b>DIA 2 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12'30 HORAS</b>							
220	3	9003	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	500
221	3	30a	M <sup>a</sup> Dolores Rodríguez. Guerrero	naranjos	143	0	4259
222	3	31a	Juana Jiménez Rodríguez	naranjos	232	0	476
223	3	32a-c	Juan José Jiménez Rico	huerta riego	0	0	9628
224	3	33a	Esperanza Vergara Roldán	huerta riego	0	0	210
225	3	46	M <sup>a</sup> Dolores Rodríguez Jiménez	frutales	0	0	120

<b>DIA 3 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9'30 HORAS</b>							
225.1			Adolfo Rodríguez Jiménez				3041
225.2			Prudencio Rodríguez Jiménez				3360
226	3	35	Purificación, Ildefonso, Mª Dolores y Antonia Álvarez Oliva	calma riego	0	0	5712
227	3	36	José Jesús Jiménez Martín	calma riego	0	0	7532
228	3	39	Roldán Galia, S.L.	calma	0	0	8321
229	3	37a	Jacinto Roldán Pineda	calma	0	0	9784
<b>DIA 3 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10'30 HORAS</b>							
230	3	9001	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	855
231	3	44	Juan León de los Santos	calma	0	0	9927
232	3	38	Ministerio Econo. Y Hac.	calma	0	0	1032
233	s/n	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	1053
234	s/n	s/n	Ayuntamiento		0	0	436
235	s/n	s/n	Consejería Obras Públicas	vía terrestre	0	0	465
<b>DIA 3 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11'30 HORAS</b>							
236	s/n	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	132	0	6
237	s/n	9005	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	65
238	1	48a	Hermenegildo Morillo Jiménez	huerta riego	0	0	1444
239	1	150a-b	Juan Morillo Jiménez	naranjos	0	0	3517
240	1	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	3021
241	1	9002	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	312
<b>DIA 3 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12'30 HORAS</b>							
242	1	49a-b	Juana Guerrero Moreno	huerta riego	153	0	408
243	1	51	Mª Dolores Moreno Jiménez	huerta riego	662	0	262
244	1	53a	Desconocido	olivar	888	0	7348
245	1	54a-b	Desconocido	Edificación 49 m2	119	0	2563
245.1	1	9503	Desconocido	Edificación 84 m2	0	0	0
246	s/n	s/n	Ayuntamiento	vía terrestre	0	0	44

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: SC/EE/00163/1998 (fecha solicitud: 15.6.1998).  
Entidad: ND Guadalquivir, S.L.  
Acto Notificado: Resolución de fecha 25.2.2005.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto a don Juan Moya Andujar.*

Resolución de fecha 21 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 21 de abril de 2005, donde se acordó la Resolución de Desamparo, en los expedientes 238/01 y 239/01, referente a los menores J. M. F. y J. M. F., a don Juan Moya Andujar, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Hernán Cortés, núm. 11 de Almería, para conocimiento del contenido íntegro